

Primo de Vera

1<sup>o</sup> Documento de Dado

Año de 1814

Listas  
de

GM-CO 3.3  
CAJ 52  
DOC 680  
Fol. 13

Com. de Miangobanua Comandante de Nueva Vizcaya, y Director de  
Real Hac.<sup>a</sup> de la Pasa del Callao.

Compañia que el Real Acuerdo de esta Plaza de Lima tiene  
de la Andes, ha encargado para las acciones y acciones de ella, segun consta de los  
papeles q<sup>e</sup> me ha presentado, los siguientes.

- Veinte y cinco libras de Cacao de la parte...
- Veinte y cinco libras de D...
- Veinte y cinco libras de D...
- Veinte y cinco libras de D...
- Veinte y cinco libras de D...
- Veinte y cinco libras de D...
- Veinte y cinco libras de D...
- Veinte y cinco libras de D...
- Veinte y cinco libras de D...
- Veinte y cinco libras de D...
- Veinte y cinco libras de D...

para q<sup>e</sup> veinte y cinco de cada el referido Real Acuerdo, los de present  
de la Pasa del Callao a cuenta y con el valor de mil ochocientos pesos.

Com. de Miangobanua

W. S. de Mangotarra Comisario de Indias y Comercio  
de N. Hazienda de la Plaza del Callao.

Certifico que el Guardador de las Plazas D. Pedro Torres  
de la Cadena, ha entregado para las atenciones y consumos de ella, segun consta en  
las pageladas q. me ha presentado, los sumos sig.

- Ciento veinte libras de Charqui de 7 pulg.
- Docientos cuarenta y cinco libras de 5 d.
- Quenta libras de arroz de Pisco
- Un libro de Indulgencias
- Quince fanegas de almora
- Quince libras de Pisco

Para q. conste y sirva de Dato al expresado Guardador de las Plazas  
dey lo presente en el Callao a veinte y ocho de Febrero de mil ochocientos setenta

Francisco de Mangotarra

*[Signature]*

*D. Fr. de Miangolanza Comisario de Indias y Almirante de la Armada de la Plaza del Callao.*

*Certifico que el Puerto Amador de esta Plaza D. Pedro de la Cruz, ha encargado para su atencion y socorro de ella, Segun consta de los papeles que me ha presentado, lo siguiente.*

- cinco quintales y cinco libras de Pan de Azúcar*
- cinco quintales y cinco libras de Harina*
- dos Arrobas para agua*
- veinte y siete libras de Vinagre de Indias*
- doce y siete libras de Aceite de Coco*
- diez y ocho libras de Bepic*

*Para el resto y resto de Dato al expresado Puerto Amador, doy la presente en el Callao a veinte y uno de Mayo de mill e ochocientos e setenta e cinco años.*

*Fra. Co. Mian. de Miangolanza*

104.  
D. N. de Miangolanna Comisario de Indias en el  
Real de San Juan de los Rios del Cauca

Exposicion que el Sr. Don Juan de los Rios de los  
Rios de la Cudera, ha dirigido para los señores y señoras de ella, y  
que trata de las necesidades que me ha presentado, lo que sigue.

Remite y como se ha de hacer

Conjuntamente y con el de se faculle

Se hace y se tiene y se da al representado Don Juan de los Rios  
en un Rey lo presente en el Cauca a nombre de San Juan de los Rios de los Cauca

F. de Miangolanna



W. J. de Mungobana Comandante y Jefe de la Guardia  
de la Plaza de la Ciudad de Callao

Compro que se le ha dado un cargo del Guarda Armado  
de la Plaza de la Ciudad de la Antigua, a las bellas unidades, segun  
recomienda de este dia, los sig.

- Quatro Puercos
- Una cachara de Ficin
- Dos bellas para retos
- Setenta y ocho Libras de Sierpe
- Tres Pies p.<sup>a</sup> ballesta
- Quatro Puercos
- Quatro muerros de Bomba
- Un Ficin
- Seis Anillos de Oro
- Un Cuchillo de Cabello
- Una Lanza de Cabello p.<sup>a</sup> unido
- Dos Tablillas para Rayben
- Diez Fijas de Archar
- Una Lanza
- Tres Puercos

para q.<sup>e</sup> cargo y rinda se dan al expresado Guarda Armado  
mas, segun la presente en Callao a treinta y dos dias del mes de  
enero.

Francisco de Mungobana

M. F. Co. de Micangolanna Comercio y Sucesos indiano y  
Sucesos de el N. de la Plaza del Salto

Certifico q. el suceso de el N. de la Plaza del Salto  
de la Ciudad, ha entregado f. las mercancías y mercancías de ella, de  
que consta de las papeleras q. me ha presentado, las siguientes

Docientos veinte y cinco libras de azúcar  
de la plaza

Docientos noventa y nueve d de d d

Diez y ocho d de d d

Ciento noventa y cinco d de d d

Diez d de d d

Veinte y cinco libras de azúcar

Docientos noventa y tres libras de azúcar

Ciento y cinco libras de azúcar de azúcar

Una y media d de d d

Y para q. conste y se se a Data al represente suceso de el N. de la Plaza del Salto, doy  
la presente en el Salto a veinte y uno de Mayo de mil ochocientos noventa

M. F. Co. de Micangolanna

Al Sr. Juan de Almagro, Comandante de la Armada y Almirante de la  
Hacienda de la Plaza del Callao.

Compañero que el Comandante Almagro de otra Plaza de la Armada de la  
India ha encargado para venir a la Brevedad, lo supo

y como sea y como oportunamente

para que tanto y como de parte al expresado Comandante Almagro, doy las  
pertenencias en el Callao a ocho de Junio de mil ochocientos y sesenta.

Fco. de Almagro



Don Juan de Mungolana Comisario a Su Magestad y Gobernador de las Indias de la Real Audiencia de Lima del Callao.

Certifico que el Sr. D. Juan de Caceres de la Cruz, ha encargado para su atencion y gobierno de las Indias, segun consta a las Cuentas que me ha presentado, lo siguiente.

- Cinco libras de plata de ley de 17 marcos
- Seis onzas de oro de ley de 18
- Seis onzas de plata de ley de 17 marcos
- Diez tablas de abaco
- Unos de plata

Para el pago y recibo a dar al expresado Sr. D. Juan de Caceres, doy la presente en Madrid a trece de Junio de 1711.

Fco  
Munoz de Mungolana





DM

Francisco de Mier y Belandier Comisario de Nueva Vizcaya y Presidente de Real Audiencia de la Plaza del Callao.

Certifico que el Tenedor de Cuentas de esta Plaza D. Pedro Luis de la Cruz ha entregado para las atenciones y consumos de ella, segun tanta de las papeleras q' me ha presentado, lo siguiente segun

Libros quince y siete libras a fluy a la pag.	.....
Permisos diez y dos de arroy de Perse	.....
Una y media de fluy de obispos	.....
Una de fluy de obispos	.....
Unos tablas de aleros	.....

Para que tanto y visto de data al referido Tenedor de Cuentas, doy fe presente en el Callao a trece de Septiembre de mil ochocientos noventa

Francisco de Mier y Belandier

DM

Wm  
Com. de Guayaquil Comercio de Nueva Guinea y  
de Real Hacienda de la Plaza de Callao.

Expediente que el Grande Almirante de esta Plaza D. Pedro  
de la Cordera, ha entregado para las atenciones y gastos de ella, segun  
contas de las papeleras que me ha presentado, en Vener. Sig.

- Quarenta y ocho folios de libros
- Quarenta y ocho libras de papel de la plaza
- Quarenta y ocho de de V. M.
- Quarenta y ocho de de junio de 1764
- Quarenta y ocho de de mayo de 1764

Para que tanto y vale a dar al expuesto Grande Almirante, segun  
lo presente en el Callao a Vener. y uno de octubre de mil setecientos y setenta.

Com. de Guayaquil

*[Signature]*

M. Fr. de Mengolana Comisario de Guerra indiana y Ministro  
de Real Hacienda de la Plaza del Callao.

Como fue que el Excmo. Sr. Don Juan D. de los Rios  
la Ojeda, ha congeado para las atenciones y consumos de las  
poblaciones que me ha proveido, los sumos siguientes.

Cinquenta Libras de oro \_\_\_\_\_

Para que conste y se se de esta el Excmo. Sr. Don Juan D. de los Rios, doy la pre-  
sente en el Callao a veinte de Noviembre de mil ochocientos y noventa.

F. CO.  
M. de Mengolana